

Sangolquí 28 de Julio del 2014.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Ref.- AUTORIZACION OBTENCION CLAVE

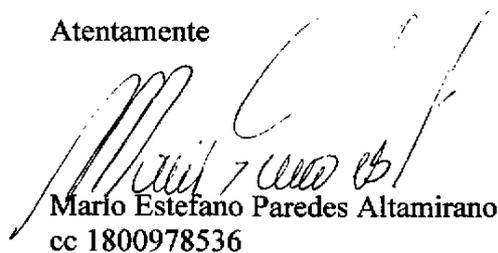
De mi consideración:

Yo, Mario Estefano Paredes Altamirano, CC 180097536, Representante Legal de PRODUCTOS Y NEGOCIOS DEL ECUADOR PRONESAECUADOR S.A. RUC 1792264588001, AUTORIZO al señor Luis Alfonso Moyón Quinatoa CC 1709400483, para que entregue todos los documentos para la obtención de la clave electrónica, para subir los estados financieros de la empresa a la página Web de la Superintendencia de Compañías.

El señor Luis Alfonso Moyón Quinatoa, cc 1709400483, está AUTORIZADO a recibir esta clave, bajo mi responsabilidad.

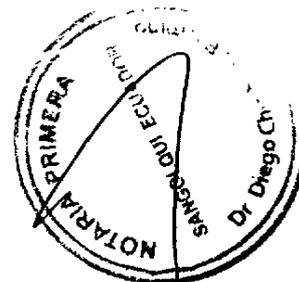
Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Mario Estefano Paredes Altamirano
cc 1800978536

Representante Legal de PRODUCTOS Y
NEGOCIOS DEL ECUADOR PRONESAECUADOR S.A.



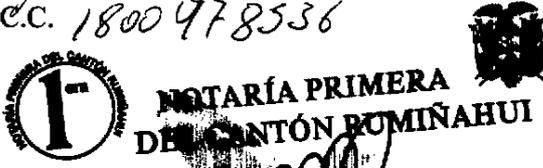


ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS:

VMC.- 2014-17-05-01-D
Factura Nro. 000

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumifahui, hoy día VEINTE Y OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial vigente, comparece, señor MARIO ESTEFANO PAREDES ALTAMIRANO, portador de la cédula de ciudadanía número 180097853-6, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, en representación de la compañía PRODUCTOS Y NEGOCIOS DEL ECUADOR PRONESAECUADOR S.A., con la finalidad de reconocer su firma y rúbrica, previa las formalidades de estilo, advertido de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tiene de decir la verdad libre y voluntariamente declara que la firma y rúbrica constante en la AUTORIZACION que antecede, las reconoce como suyas y las utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en su cédula de identidad.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria, firmando conmigo en unidad de acto lo cual doy fe.-


SR. MARIO ESTEFANO PAREDES ALTAMIRANO
C.C. 1800978536




DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO
2014/17/05/01/

